

Descripción del negocio y objeto social

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Diciembre de 2010.

Su objeto social principal es dedicarse a la importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación y confección de todo tipo de vestimenta, accesorios, uniformes, y todo lo relacionado con el área de prendas de vestir.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Mediante Registro Oficial N° 372 del 27 de enero del 2011, Resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 de la Superintendente de Compañías, se decide que aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que califiquen como Pymes que cumplan las condicionantes señaladas en la referida Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011.

En base a estos lineamientos, Gyacorp Cía. Ltda. debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de enero de 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Inventarios

Los inventarios de productos terminados se encuentran valuados al costo de adquisición a precio de distribuidor y no exceden su valor de mercado.

Propiedades y equipo

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargarán al incurrirse, mientras que la mejoras que incrementen el beneficio económico de importancia, se capitalizan.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son los siguientes:

Activo**Tasas**

Edificios Locales	5%
Instalaciones Edificios	5%
Maquinarias	10%
Herramientas	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de computacion	33%
Software	20%

Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado de situación cuando se tiene obligaciones legales como resultado de hechos pasados y que es probable que se requieran la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas.

Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado de situación y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 23% al año 2011 de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Dicha provisión se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen la tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2011 dicha tasa se reduce al 14% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: en el año 2011 el 24%, el año 2012 el 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, a) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, b) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, c) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, d) Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, e) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos significativos y el uso de los bienes han sido transferidos al cliente y puedan confiablemente ser medidos.

Costos y gastos

Los costos y/o servicios se determinarán en base al costo promedio de adquisición de los bienes que lo componen.

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Notas de los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2012
En dólares estadounidenses

1. Caja - Bancos

Conformada por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja General	5.783,53	8.397,30
* Bancos Nacionales	<u>352.856,74</u>	<u>11.907,79</u>
Total	<u>358.640,27</u>	<u>20.305,09</u>

2. Cuentas por cobrar

Conformada por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes Varios	58.864,78	3.698,23
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-588,65	-36,98
Otros deudores	4.199,61	1.544,73
Crédito Tributario	28.596,78	12.588,59
Impuesto retenidos	<u>7.952,84</u>	<u>537,31</u>
Total	<u>99.025,36</u>	<u>18.331,88</u>

- a) Incremento ventas de diciembre 2012 realizadas por tarjetas de crédito aun no acreditadas en el banco a la fecha del cierre entre otros por concepto de venta de mercadería a consumidores finales

3. Propiedades y Equipos

Conformada por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terrenos	-	-
Edificios	205.518,64	251.554,90
Maquinarias y Equipos	33.927,54	26.732,90
Equipo de Computación	9.573,23	5.067,00
Muebles y Enseres	34.387,25	34.386,25
Costo programa contable SDM	12.000,00	
Equipos de Oficina	10.369,67	
Total	305.776,33	317.741,05
Menos depreciación acumulada	(56.159,10)	(1.252,37)
Total	249.617,23	316.488,68

4. Cuentas por Pagar

Conformada por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores	913.604,82	422.333,90
Acreeedores varios	-	1.675,14
	<u>913.604,82</u>	<u>424.009,04</u>

5. Otros pasivos

Conformada por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Beneficios sociales	9.271,01	1.114,10
Impuestos por pagar	32.668,87	1.066,30
	<u>41.939,88</u>	<u>2.180,40</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún año.

6. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2012, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 400 dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

7. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

- Al 31 de diciembre del 2012 y, la compañía no ha efectuado provisión alguna por este concepto.

8. Otras reservas

Corresponde a reservas facultativas realizadas por los accionistas en años anteriores.

9. Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.